



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

Acta 9

Acta número nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de marzo del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

Miembros Presentes

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Vicepresidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Suplente

Funcionarios

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Vice intendente
Secretaria

Miembros ausentes

Raquel Georgina Ulloa Claudel

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I JURAMENTACIÓN
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE
CAPITULO V INFORME DE COMISIONES
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS
CAPITULO VII CIERRE DE SESIÓN

CAPITULO JURAMENTACIÓN COMISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
ARTICULO I, inciso a)

Presentes los señores: Xinia Yorleny Ulloa Salas, David Sandoval Brenes, Andrea Sojo Calderón, Manuel Leandro Marín, Berzabeth Brenes Aguilar, David Duesig, Annette Mora Mora, Gerardina Calderón, María Auxiliadora Sanabria, Alejandro Ramírez Salas, Maricruz Solano Quesada, todos miembros de la Comisión de Residuos Sólidos,
Procede el Presidente Municipal, a manifestar la bienvenida a los señores visitantes, la finalidad de la presencia es para legalizar con la debida juramentación como miembros de Comisión de Residuos Sólidos. por el período de un año.



0 7 7

2

Se procede a dar lectura a la notificación del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual se tramita la diligencias de cancelación de credenciales de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, que ostenta el señor José Manuel Roldán Brenes, la misma dice textualmente:

Inciso b).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.- San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n. ° 835-M-2014 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas diez minutos del tres de marzo de dos mil catorce., promovidas en *Diligencias de cancelación de credenciales de intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, que ostenta el señor José Manuel Roldán Brenes.* ,-----IVA.-***

Expediente Nº 035-DC-2014

FIRMA

Nº DE CEDULA

FECHA Y HORA

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Señores

Concejo Municipal

Distrito de Cervantes

Dirección electrónica

municervantes@ice.co.cr

N.º 835-M-2014.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas diez minutos del tres de marzo de dos mil catorce. Diligencias de cancelación de credenciales de intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, que ostenta el señor José Manuel Roldán Brenes.

RESULTANDO

- 1.- Por oficio n.º SMC-04-01-2014 del 22 de enero de 2014, recibido en la Secretaría de este Tribunal ese mismo día, la señora Thais Araya Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, puso en conocimiento de este Tribunal el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria n.º 03, celebrada el 21 de enero del año en curso, en el que se traslada la renuncia interpuesta por el señor José Manuel Roldán Brenes a su cargo de intendente de ese distrito (folios 1 al 3).
- 2.- En auto de las 08:20 horas del 24 de enero de 2014, el Magistrado Instructor solicitó a la Secretaría del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que informara la dirección en la que puede ser notificado el señor Roldán Brenes (folio 4).
- 3.- Por oficio n.º SMC-012-02-2014 del 13 de febrero de 2014, recibido en la Secretaría de este Tribunal el 14 de esos mismos mes y año, la Secretaría del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes cumplió con lo prevenido (folio 8).
- 4.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.
Redacta el Magistrado Del Castillo Riggioni; y,

CONSIDERANDO

- 1.- Hechos probados.- Como tales y de relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor José Manuel Roldán Brenes fue



078

designado intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes según resolución n.º 0746-E11-2011 de las 13:00 horas del 24 de enero de 2011 (folios 10 al 18); b) que el señor Roldán Brenes fue propuesto por el partido Unión Agrícola Cartaginés (folio 19); c) que el señor Roldán Brenes renunció voluntariamente a su cargo y su dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en sesión ordinaria n.º 03, celebrada el 21 de enero del año en curso (folios 1 al 3); y d) que la señora Alba Morales Brenes, cédula de identidad n.º 3-0381-0081, fue electa como viceintendente de ese concejo municipal de distrito (folios 10 al 18).

II.- Hechos no probados. No existe ninguno relevante para efectos del dictado de la presente resolución.

III.- Sobre la renuncia planteada por el señor Manuel Roldán Brenes. Los concejos municipales de distrito se regulan, de forma especial, por la ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, cuyo artículo 3 establece que toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y, por ende, a sus intendencias, siempre que no haya incompatibilidad en cuanto a las atribuciones propias y exclusivas de esos órganos. En igual sentido, el artículo 7 de la citada ley prescribe que la intendencia se regirá bajo las mismas condiciones y tendrá iguales deberes y atribuciones que la alcaldía municipal. De otra parte, el artículo 253 del Código Electoral señala que el Tribunal Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales de

los funcionarios municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley, condición aplicable a los intendentes de los concejos municipales de distrito.

En el caso concreto, al no existir normativa especial que regule la renuncia de intendentes de concejos municipales de distrito, debe aplicarse lo establecido en el artículo 18 inciso f) del Código Municipal, que contempla como causal de cancelación de credencial de los alcaldes municipales la renuncia voluntaria. Al haberse acreditado que el señor José Manuel Roldán Brenes dimitió voluntariamente a su cargo y que tal determinación fue conocida por el concejo municipal de distrito, en sesión ordinaria n.º 3, lo procedente es cancelar su credencial de intendente de Cervantes, como en efecto se dispone.

IV.- Sobre la sustitución del señor Roldán Brenes. El párrafo cuarto del artículo 14 del Código Municipal regula la forma cómo se debe proceder en el caso de renuncia de intendentes municipales de distrito, al mencionar que "...existirá un(a) viceintendente distrital, quien realizará las funciones administrativas y operativas que le asigne el o la intendente titular; también sustituirá, de pleno derecho, al intendente distrital en sus ausencias temporales y definitivas..." (El resaltado no es del original).

En el presente caso, al tenerse por probado que la señora Alba Morales Brenes fue electa como viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, corresponde designarla como intendente de Cervantes en sustitución del señor Roldán Brenes. La presente designación lo es por el periodo que va desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2016.

Por último, cabe señalar que, al estar integrados los concejos municipales de distrito por un intendente y un viceintendente electos populamente, este último no tiene sustituto legalmente establecido.

POR TANTO

Se cancela la credencial de intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que ostenta el señor José Manuel Roldán Brenes. En su lugar, se designa a la señora Alba Morales Brenes, cédula de identidad n.º 3-0381-0081.

Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2016. Notifíquese al señor Roldán Brenes, a la señora Morales Brenes, al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y al Concejo Municipal de Alvarado. Publíquese en el Diario Oficial.-

Luis Antonio Sobrado González



079

4

Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Fernando del Castillo Riggioni
Ovelio Rodríguez Chaverri .
Exp. 035-DC-2014
Cancelación de credenciales
Intendente
Manuel Roldán Brenes
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
DGF/ACT/ayw

Por lo tanto procede el presidente municipal, a juramentar a Alba Morales Brenes, cédula de identidad 3-0081-0081, como, intendente municipal, el cual rige de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2016. como lo establece el juramento en su artículo 149 de la Constitución Política.

Se acuerda comunicar oficialmente ante las organizaciones comunales, a través de las iglesias, la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, el nombramiento de Alba Morales Brenes, como Intendente Municipal.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Edwin Molina solicita disculpas por no haber asistido a la sesión extraordinaria del pasado jueves, ya que tuvo un inconveniente personal.

Ha podido conversar con don Jorge Granados contador municipal, y le ha informado que ya los miembros del comité de deportes, se apersonaron a la contraloría, para hacer las respectivas averiguaciones.

Sandra Viquez informa que el funcionario Oscar Orozco la acompañó a Alvarado a la sesión extraordinaria.

Inciso b): Eladio Jiménez Montero: Consulta como quedo el asunto del compromiso con el Sr, Ricardo Castillo.

Informa Sandra Viquez que ya esto queda a lo interno de nosotros. O sea de Cervantes. El trabajo de la draga no se va a poder hacer.

Dice Eladio que a este asunto hay que ponerle atención.

Manifiesta el Presidente Municipal; hay que volver retomar, teniendo en cuenta que en Alvarado, ya se dio por concluida la obra.

Eladio dice que el hablo con un miembro de esta familia y solicita cuatro vagonetas de lastre.

Alba Morales, No solo el arreglo del camino es lo que corresponde a la familia Castillo, sino al camino completo que se encuentra en muy mal estado, este asunto es bueno analizarlo en la Comisión de Obras.

SE acuerda y se convoca a reunión de Comisión de Obras el 6 de marzo a las 5 de la tarde y a las 6:00pm, se convoca a comisión de Hacienda y presupuesto, convocar a los funcionarios Jorge Granados Ramírez y Oscar Orozco Calderón, en esta reunión se va a analizar Aplicación de la Ley de Hidrantes, y nota de la administración, sobre la necesidad de gestiones para captar más agua para cubrir el faltante.



080

5

La concejal Bernardita Barquero solicita permiso a la presidencia para retirarse un momento a las 5:43pm

Informa Alba que en la reunión con los bomberos se toco este tema, ahorita el Concejo municipal, esta denunciado ante la defensoría de los habitantes, el asunto es empezar a trabajar.

Se incorpora la concejal Bernardita Barquero a las 5:46p.m.

Indica Eladio Jiménez, que existe la disponibilidad de colaboración de bomberos San José en brindar la ayuda.

Inciso c): Se acuerda, comunicar al Comité Pro Mejoras del Bajo, que la inquietud sobre la demolición de la casetilla que se encuentra en el parque del Bajo, se va a analizar en la Comisión de Obras Municipales.

Informa Sandra que en e presupuesto de la Junta Vial va incluido este proyecto.

Inciso d): Jacqueline Araya, recuerda que el Comité de Deportes no ha enviado su conformación.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura a la siguiente documentación presentada ante la secretaria municipal.

1-Andrea Fernández Montoya: Viernes 28 de febrero del 2014. Señores: Consejo Municipal Distrito de Cervantes. Quien suscribe ANDREA FERNANDEZ MONTOYA, mayor, casada una vez abogada y notaria pública, cédula número 3-401-0486, vecina de Cartago, Santiago de Paraíso 225 metros al sur de la iglesia católica, ante ustedes con el respeto que les es debido, manifiesto lo siguiente:

UNICO: El día 26 de febrero de los corrientes, me presente como cualquier usuario anta la institución que ustedes representan; con la finalidad de retirar unos planos con sus respectivos visados que por indicación del señor Oscar y la señora Alba de quienes no preciso sus apellidos me habían indicado el día martes 25, que podía pasar a retirarlos. En esta ocasión lamentablemente me atendió el señor JORGE GRANADOS, quien de la manera más irrespetuosa me indicó que no era su problema y que él no estaba autorizado para entregarme dichos documentos a lo que le respondía que me parecía una falta de respeto la manera en la que él me estaba hablando, y que él me debía respeto, el cual le indique que lo hiciera, pero su respuesta fue con gritos y aseveraciones las cuales no considero sean necesarias detallar en este documento ya que sería más bien falta de respeto hacia ustedes el mencionarlas, pero si considero que esta situación no puede pasarse por alto, cuando se trabaja para una institución como la que ustedes representan y mucho menos cuando proviene de una persona adulta, la cual asumo debe tener algún tipo de estudio, que aunque con un título no se lleva implícito los buenos principios y moral, en principio servirían como medio para formar a una persona bajo los principios mínimos que exige la sociedad, eventualmente se podría esperar un irrespeto de estos de un niño el cual está apenas en procesos de formación, pero no creo que sea este el caso, ya que eventualmente estamos en presencia de una persona adulta, y de edad ya avanzada, la cual no es capaz ni de contestar a una simple pregunta con respeto, situación que creo debe ser valorada por ustedes, porque en una institución como esta en la que se debe al usuario debe estar presente siempre como principio fundamental el respeto, sinceramente



6

estoy indignada y me cuestiono como pueda una persona ser contratada para el cargo público cuando no es capaz ni tan siquiera de responder con amabilidad y respeto.

Yo simplemente ejercí mi derecho fundamental consagrado en la constitución política en los artículos 27 y 30 los cuales me facultan, libremente a pedir y acceder a cualquier institución pública, pero así como ustedes merecen respeto, yo y cualquier ser humano que acuda ante ustedes lo merecemos, por ello es que les solicito se sigan los procedimientos correspondientes para evitar repetirse esta situación tan vergonzosa y de esta manera enviar pasar a instancias superiores, así como en derecho se me faculta.

Quedo atenta a su respuesta para la cual señalo, como medio para atender la debida notificación del caso al correo aa.fernandez@hotmail.com o en su defecto en domicilio, dado en este documento. Licda. Andrea Fernández Montoya.

Escuchada la lectura de este documento, se acuerda en forma unánime y firme: Trasladar la nota a la Intendencia Municipal, para que proceda a reunirse con el funcionario Jorge Granados, para que se discuta, analice, la situación que esta exponiendo la Licda Andrea Fernández Montoya, una vez expuesta la contraparte, que la Intendente Municipal, elabore un informe y lo presente ante el Concejo Municipal.

Por lo tanto se acuerda en forma unánime y firme: Comunicar a la Licda. Andrea Fernández Montoya, que en atención al documento, con fecha 28 de febrero 2014, recibida en oficinas municipales ese mismo día, este Concejo Municipal, va analizar el caso a lo interno de la institución. Acuerdo definitivamente aprobado. COMUNIQUESE.

2-Señoras (es) Presidente del Concejo Municipal, Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas, Concejalas e Intendentes Propietarias y Suplentes, Exmunicipalistas de Costa Rica.

Estimadas Señoras:

Reciban un cordial saludo de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, organización que agrupa a regidoras, síndicas, alcaldesas, vice alcaldesas, concejalas, intendentas y ex – Municipalistas de todo el país, bajo la misión de promover la participación política y el fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres políticas en el nivel local, así como la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género.

La Junta Directiva Nacional de la Recomm, Periodo 2012/2014 tiene el agrado de invitarles a nuestra VI Asamblea Nacional bajo el lema, "Formación Municipal Empoderamiento Local" a realizarse el viernes 14 de marzo del 2014, de 9:00 am a 1:00 pm, en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo, (Antigua Escuela República Argentina).

Es por ese motivo es que invitamos a todas las Municipalistas, para que nos puedan acompañar ese día, y juntas impulsar una plena ciudadanía para las mujeres. Aquellas Municipalistas que no pertenezcan a la Recomm, podrán inscribirse ese día.

Por otro lado, y como parte del proceso de actualización de datos de la Red, le solicitamos al Concejo Municipal, puedan hacernos llegar la información de las regidoras, síndicas, concejalas e intendentas de su Municipalidad (teléfonos, correo electrónico, número de fax) para poder tener una comunicación más fluida con ellas.

Además, y de manera muy respetuosa, solicitamos al Concejo Municipal y a su respectiva municipalidad pueda apoyar a sus Municipalistas en el transporte para que ellas puedan así asistir a la actividad ese día.



082

7

Esperamos contar con la presencia de muchas lideresas por lo que rogamos hacer llegar la información a las personas correspondientes y confirmar asistencia al correo mujeresmunicipalistas@gmail.com o al teléfono 2225-3496 Ext. 104 con Mariel. Con toda consideración.



Hilda Villalobos Palma.
Presidenta Nacional
Periodo 2012/2014

Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.

3-Vecinos Barrionuevo María Auxiliadora: Cervantes, 25 de febrero del 2014. Estimados señores: Consejo Municipal de Cervantes. Nosotros los vecinos del barrio nuevo en María Auxiliadora nos dirigimos a ustedes con el fin de unimos y hablar a una sola vos para solicitarles muy respetuosamente nos sea permitido y autorizado por ustedes el poder realizar la construcción de las aceras y el cordón de caño correspondiente a los lotes que están en el proyecto frente a la capilla de nuestro barrio, además de donar una malla para nuestra capilla con la colaboración y aporte de todos los vecinos vamos a poder construirlas y de esta forma estamos realizando algunas mejoras tanto para la comunidad como para cada uno de nosotros, y a la vez solicitarles su aprobación y apoyo en este proyecto del cual vamos a salir beneficiados muchos de nosotros.

Sin más por el momento nos despedimos. Agradecemos toda la colaboración y atención brindada a la presente. Firman noventa y dos vecinos.

4-Liliana Umaña Díaz; Cervantes, 04 de marzo 2014.. Srs. Consejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Como encargada de la Capilla del Barrio María Auxiliadora les solicito respetuosamente nos otorguen un permiso especial para realizar remodelaciones, las cuales consisten en mallar el perímetro del lote y construir una pequeña sacristía para el señor sacerdote se pueda revetir. Les agradezco en nombre de los vecinos de nuestro barrio la ayuda que nos brinden. Atentamente Liliana Umaña Díaz. Ced 3-313-773. Se acuerda trasladar esa nota a la Intendente Municipal, para que se realicen las inspecciones de los trabajos que se van hacer y se cobre el respectivo impuesto sobre construcción.

5-Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Cevantes, 04 de marzo del 2014. LIMERE 04-03-14 N.014. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Estimados señores. Reciban un cordial saludo de mi parte y deseandoles éxitos en sus labores de la manera más atenta en nombre de la Junta Administrativa y el mío, les solicitamos audiencia para la próxima sesión municipal.

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva me despido de ustedes, su atento servidor. MSc. Abel Elizondo Guzmán Sub director.

En atención a su oficio LIMERE 04-03-14 N 14, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, le informa que para el martes 11 de marzo, lamentablemente la agenda está ocupada, con mucho gusto se puede conceder la audiencia para el martes 18 de marzo a las 5:30p.m, para lo cual solicitamos su confirmación.



083

8

Se autoriza a la Intendente Municipal, realizar la inspección correspondiente, y realizar las medidas en cuanto a los alineamientos viales, y que se cancele el respectivo impuesto sobre construcción de las obras a realizar, en este proyecto.

6- Carmen Cascante Quirós: 4-3-2014

Señores: Consejo municipal. La presente es para saludarles. Y a la vez de forma muy respetuosa solicitarles su ayuda con mi problema ya que el IMAS me esta otorgando una ampliación de mi casa para dos abitaciones(sic) ya que en mi hogar somos siete y solo mi pareja trabaja como pirata. El alcalde anterior nos dio largas a mi problema y al final nunca nos resolvió nada, les envio una copia de la carta que me iso llegar el 15 de febrero 2012, en la cual me decía que pronto nos resolvería.

Les solicito un arreglo de pago para ponerme al día con ustedes y a la vez no perder esta ayuda que tanto necesita mi familia. Agradeciendo de antemano su sano juicio se despide Carmen L. Cascante Quirós 6-266-470.

En atención a nota presentada por la Sra Carmen Cascante Quirós con fecha del 4-3-2014, se acuerda; comunicar que su solicitud no procede, hasta tanto se encuentre al día en el pago de los servicios municipales, ya que a la fecha existe un pendiente de pago por concepto servicios municipales de \$230.674.80, aun cuando el servicio este suspendido como; lo es en su caso, la cuenta sigue generando intereses, además para cualquier trámite municipal, el contribuyente debe estar al día en el pago de los servicios municipales, en cuanto a la solicitud de arreglos de pago; se le informa que no existe arreglo de pago, por lo que se le solicita ponerse al día, de lo contrario se ordena a la administración pasar el cobro por la vía judicial. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. A parte informa Alba Morales, que este contribuyente, tiene el agua suspendida, pero toma el agua de donde otro vecino.

7-La siguiente correspondencia la aporta Sandra Viquez Soto, sindica Suplente:

1-MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-99-02-2014 Pacayas 28 de febrero del 2014. Señores:Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal; municipalidad de Alvarado. Referencia: Ayuda presentada por la señora Mónica Camacho Redondo. Estimado señor: por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión ordinaria N° 200 del 24 de febrero 2014 y que dice: Capitulo IV ARTICULO 1° INCISO G PUNTO.

Se acuerda en forma unánime y firme con los votos de; Marjorie Hernández Mena; Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño, José Ricardo Sánchez Mena y Maritza Navarro Calderón, trasladar a la Unidad Técnica de gestión Vial Municipal la solicitud de ayuda presentada por a señora Mónica Camacho Redondo, y se le de una respuesta lo más pronto posible.

Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Rafael Barquero Calvo. Secretario de Actas Municipalidad de Alvarado. CC: Mónica Camacho Redondo . cc arch.

2-DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA. AREA DE FISCALIZACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL. Oficio N° 01258 21 Febrero 2014. DFOE-DL-0084. Señor: Rafael Barquero Calvo, Alcalde Municipal, municipalvarado03@hotmail.com. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. Cartago. Estimado señor: Asunto : Atención de oficio relacionado con consulta sobre la ejecución presupuestaria del Concejo Distrito de Cervantes.



084

9

Mediante el oficio SMA-01-2014 del 7 de enero del 2014, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo, de esa Municipalidad, consignado en el capítulo III, artículo 1, inciso f del acta de la sesión ordinaria el 30 de diciembre del 2013 y que dice "... Solicitar criterio a la Contraloría General de la República, si la ejecución de los presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios aprobados. Correspondientes al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, su ejecución deben ser autorizados por medio de un acuerdo de la municipalidad de Alvarado, o si bien con solo la aprobación de la Contraloría General de la República es suficiente dicha ejecución."

Al respecto corresponde señalar que el acto administrativo emitido por el Órgano Contralor, mediante el cual se otorga la aprobación a un presupuesto municipal, concede eficacia jurídica a lo aprobado, es decir, este último ejecutable (numeral 4.0.19 de las Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos) siempre que hubieren cumplido los requisitos y disposiciones previstos en el bloque de legalidad (numeral 2.2.11 de las Normas citadas). Lo anterior es aplicable a las asignaciones presupuestarias que dentro del presupuesto global de esa Municipalidad corresponden al Concejo Municipal de Distrito indicado. No se omite indicar que para la ejecución de dicho presupuesto se deben lazar las regulaciones legales y reglamentarias pertinentes. Se da por atendida de esta manera su gestión. Atentamente, Firmado digitalmente Lic. Gonzalo Elizondo Rojas Gerente Area a.i y Lic. Ricardo Arias Camacho Fiscalizador.

7- Luis Vidal Rivera Solano: Cervantes 4 de marzo 2014. Señores: Consejo Municipal de Cervantes, Presente. Estimados señores: La presente es para manifestar nuestra preocupación por la problemática que estamos viviendo los vecinos del Asentamiento Santiago con el agua potable. Sabemos de antemano que en época de verano las fuentes bajan su nivel, por lo cual el año pasado nos organizamos para recoger dinero y comprar un ojo de agua. El total recolectado fue un millón ochocientos mil colones. El señor Hugo Gómez fue la persona encargada para tal efecto. Se adquirió la fuente pero en lugar de abastecernos, está pasando todo lo contrario. Nos quitan el agua a todos los días e incluso hasta por cuatro días.

Los vecinos del Asentamiento queremos saber que es lo que está ocurriendo con el agua y que no llega tan siquiera para recogerla.

En una reunión que se hizo el año pasado se habló del problema y días después teníamos agua suficiente. La pregunta que nos hacemos los vecinos porque mejorar el agua, cuando se habla para luego volver a lo mismo. En dicha reunión se acordó construir un tanque que ya existía donde construyeron el Centro Agrícola poner una tanqueta plástica con una capacidad de 10 mil litros de agua, hasta la fecha no se ha concretado nada.

También se habló del centro agrícola, a ellos no les falta el agua pasa ellos tienen una tubería mínimo de pulgada, pulgada y media, con esta distribución tan desigual no se puede señores. Por tal razón los aquí firmantes les solicitamos muy respetuosamente lo siguiente:

- a- se construya el tanque que fue construido por los parceleros o en su defecto se ponga la tanqueta.
- b- Se restablezca el agua todos los días, aun cuando este sea racionado por horarios.
- c- Que se revise la tubería ya que el asentamiento a crecido y tenemos una tubería de media pulgada.



085

10

Esperando le den curso a nuestras inquietudes y nos den respuestas positivas se despide.
Luis Vidal Rivera Solano. 9-050-922, lo acompaña dos pliegos con las firmas de 42 de vecinos con número de cédula.

Comenta Alba Morales, que respecto a esta nota de estos vecinos, Manuel Roldán se había comprometido a instalar un tanque, desde el centro agrícola hacia las parcelas, el problema como llevar más agua, informa que ella en la parte física si es sabedora del problema, aparte de la visita que se hizo, se hizo un informe, para ser analizado.

El Concejo Municipal, le solicita a la Intendente Alba Morales, que le de respuesta a esta nota, en base al informe que le suministran los encargados del acueducto.

Ola Concejala Bernardita Barquero, ella cree que al dinero que hacen mención fue el dinero que aportó la Asociación Cívica, ya esta asociación no existe, y la municipalidad tiene dar cuentas.

Sandra Viquez, creéanme que uno no es que obstruye los proyectos, pero hay gente que trabaja con el único fin en su beneficio propio, los miembros de la asociación creían que eran o iban hacer los dueños. Y ahora vemos los resultados, por eso ella se echo hacia atrás.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

Cervantes, 04 de marzo de 2014

Informe Intendencia

- ca De acuerdo al proceso realizado con el tema de la reubicación de las familias del Barrio Divino Niño ya se realizó la entrega de las escrituras, finalizando así la parte administrativa que le correspondía a la Intendencia, que devengaba el trámite ante la Procuraduría General de la República para la inscripción de las propiedades. Por lo que ya se cumplió con la segregación de las propiedades.

Por otro lado, propongo al Concejo Municipal y los cuales tienen la potestad de que se manifiesten al respecto de lo que antes ya había informado referente al trámite para el bono de la vivienda para estas familias, y así puedan construir sus casas.

Es potestad del mismo indicar si este Concejo Municipal sigue con las tramitaciones de dicha reubicación en este tema o en caso contrario si lo rechazan y que así se le comunique a las familias.

Como así que el Concejo Municipal someta a discusión y votación si continúan con la construcción de dichas viviendas o dan por finalizado el tema.

- ca Con el tema de las escrituras de la finca n°2 de los Parceleros este tema está en retención ya que el proceso administrativo de igual manera ya se ha finalizado ante la Procuraduría General de la República; estando solamente pendiente la firma respectiva de las escrituras de cada beneficiario.

Esta situación se a tomado un tanto embarazosa ya que ante esta Entidad no se ha podido realizar la respectiva firma ya que necesitan el numero de resolución del Tribunal Supremo de Elecciones en el cual me nombran Intendente, por esta razón es que no se a tramitado dicho proceso para finalizar este tema con estas familias; y las cuales están urgidas para tramitar el bono para la construcción de sus casas.



086

11

ca De acuerdo al vertedero municipal les había informado que nos dieron un tiempo prudencial por parte del Ministerio de Salud para que iniciáramos con el cierre técnico y el depósito en el mismo.

Por ende, se está trabajando en el levantamiento del cartel para la contratación de una empresa quien nos lleve el proceso respectivo del cierre del vertedero, esto con la idea además de poder presentar ante el Ministerio de Salud una propuesta acta. Y adjuntar además con el trabajo que se viene iniciando con el reciclaje en la comunidad.

ca Con el tema del acueducto se ha venido encareciendo aun más el caudal de las nacientes de abastecimiento en el pueblo, esto ha sido una problemática en casi todo el territorio en el que tenemos jurisdicción.

En este momento se está trabajando en la conexión de una tubería de 50mm para reforzar la existente en el Barrio San Isidro específicamente la tubería que conecta las casas de norte a sur del lado izquierdo de la carretera Nacional hacia Turrialba y además los caseríos del lado derecho sobre esta misma carretera y el Trapiche. Esto para solventar el faltante en esta zona.

ca Al igual en el barrio Santa Edviges se está liberando pajas de agua del Descanso las cuales están conectadas a la tubería de la naciente El Sandoval esta abastece dicho barrio antes mencionado. Se está realizando este trabajo para que el caudal pueda llegar completo al tanque de abastecimiento para solventar también un poco más el desabastecimiento actual.

De igual manera se están realizando inspecciones en las fincas en donde se verifica que haya anomalías en las tuberías como lo son conexiones clandestinas.

El concejal propietario Eladio Jiménez, solicita al presidente un receso de cinco minutos para que se analice el tema de las familias del Divino Niño, por ser interesado.

El presidente municipal, concede el receso de cinco minutos, al ser las 6:55p.m.

Se reinicia la sesión al ser las 7p.m.

Sobre el caso de las familias del Divino Niño; el concejal propietario Eladio Jiménez se retira del salón de sesiones mientras se analiza este caso.

La concejal Adela Meléndez Chinchilla que pasa a ocupar el cargo de concejal propietario en retiro del concejal Eladio Jiménez, propone:

Es responsabilidad de la municipalidad por haber dado permiso en áreas no adecuadas, con los estudios de profesionales, son hechos de conocimiento como de la defensoría de los habitantes, y la sala constitucional, es deber del Concejo terminar el caso hasta el final, hay documentos que aseguran todo lo que se dice.

El concejo Municipal, le solicita a la Intendencia Municipal, para que realice las consultas legales del caso, sobre la resolución del por tanto del recurso sobre el caso de las familias del divino niño, y presente el informe en el termino de quince días a partir de esta fecha, para luego analizarlo en Comisión de Vivienda y presentar el dictamen ante el Concejo Municipal. Acuerdo Unánime y firme.

Se incorpora Eladio Jiménez a las 7:10p.m, a la sesión, ocupando el cargo de concejal propietario.

Por no tener ningún asunto más que objetar al informe de la intendencia, el mismo se da por aprobado.

**CAPITULO V INFORME DE COMISIONES**

28/2/2014 FEDEMUCARTAGO Lugar: Municipalidad de Oreamuno Hora: 9:00 am

Asuntos varios:

- ❖ Atender los desechos sólidos en Cartago (Reciclaje).
- ❖ Buscar ayudar al pueblo: empleo, vivienda, IMAS, Red de Cuido, etc.
- ❖ Infraestructura Comunal: Planes Reguladores.
- ❖ Rendición de cuentas y cumplir la ética en Municipalidades (dar más): El Gobierno Municipal está más cercano al pueblo, darse a conocer por transparencia en la función pública (la mayoría de veces la comunidad solo conoce lo malo del Municipio, demos informes de lo bueno que se logra también el 28 feb debe dar Rendición de cuentas El Intendente al pueblo).
- ❖ Accesibilidad: Sra. Lidia Madriz y acompañante Andreína que mencionan e invitan a Municipios a participar de Concurso de la Municipalidad Destacada en Pro de la Discapacidad e Inclusión según Ley 7600. Hacen notar la necesidad de las COMAD (Comisión Municipal de Accesibilidad), la cual no existe en Tucurrique y Cervantes.
- ❖ Se presenta el programa BNMunicipalidades por el Sr. Braulio Camacho Hidalgo donde se busca financiar proyectos Municipales como: acueductos, proyectos comunales (oficina de la Mujer, PYMES, conectividad), mejorar sistemas de recaudación de ingresos, Rellenos Sanitarios (Cierres técnicos) Canalización de Aguas pluviales, caminos, maquinaria y equipo, Policía Municipal, cañerías nuevas, tanques de captación, y otros. El Sr. Arturo (Presidente Federación) solicita se haga un studio sobre una posible compra de una casa en el Centro de Cartago para la Federación. Esto en vista de que el Municipio de Paraíso no concretó nada respecto al terreno que iban a donar a FEDEMUCARTAGO donde se haría el edificio.
- ❖ Encargado de Comunicación de FEDEMUCARTAGO: Sr. Periodista Carlos: boletín, revista, página WEB y radio digital. También necesita el Equipo adecuado para cumplir bien su trabajo, poco a poco comprarlo: cámara, grabadora, computadora, 1 consola mixer pequeña, 2 microfónos, cables, audífonos, espigas, cables adecuados y servidor Streaming.
- ❖ Próxima reunión: 28/3/2014 a las 9:00am en Municipalidad de Cartago.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS.

Se autoriza a la Intendente Municipal, una vez se pueda extender la personería jurídica de ella, se apersona ante la Notaria del Estado para que se tramitan las escrituras de los parceleros

De igual manera el caso de los vecinos del camino María Auxiliadora.

Informa Sandra que la llamo la compañera Georgina que no ha asistido a las sesiones por problemas de salud.



13

En Comisión de Ambiente, corresponde ver con la comisión de residuos sólidos, analizar a quien se le va a dar la concesión, aquí se presentaron varias personas interesadas. Dice Sandra Víquez.

Bernardita Barquero Pereira: Sigue pendiente el problema de los portones del Ebais.

Adela Meléndez Chinchilla: Solicita disculpas por no asistir a la sesión extraordinaria, pero estaba afectada de salud.

Eladio Jiménez Montero: Solicita disculpas por no haber podido venir a las dos últimas sesiones, por motivo de trabajo.

Solicita mandar nota ASECAM para la donación de árboles.

Solicita mandar nota de agradecimiento al diputado José Roberto, por la ayuda y colaboración en el proyecto de los Concejos municipales de Distrito.

Edwin Molina Casasola: Solicita a la intendencia un informe de los Proyectos Urbanísticos que se han conocido en este Concejo Municipal, a excepto san pancracio, Los Angeles, esto para analizarlo en comisión de obras.

2- Informe de conclusión de los sobrantes de los materiales del edificio, piso, bldok, revestimiento, pintura, la empresa tuvo que entregar una bitácora con los materiales sobrantes, y sino solicitar este informe a la empresa.

3- Para la semana entrante programar reunión de Comisión de Cultura y de ambiente.

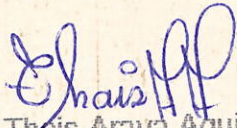
4- Edwin Molina, propone solicitar al Consejo Local, la ejecución del proyecto de señalización del distrito.

Comenta Sandra que en el presupuesto de la Junta Vial, va incluido este proyecto. En forma unánime y firme; Se acuerda: Solicitar con todo respeto, al Consejo Local de Alvarado, se proceda a la ejecución del proyecto de señalización en el distrito de Cervantes, presentado en el mes de julio del año 2007, para lo cual se aportaron los documentos informativos. Se acuerda, enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Alvarado. Definitivamente aprobado. Comuníquese.

Se acuerda que la sesión ordinaria del próximo martes es agenda reducida, ya que a la 5p.m, se espera la visita de personeros de la empresa FONT, que realizarán una exposición sobre la cloración de los acueductos.

Se concluye la sesión a las 7:21 p.m.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.